

Anexo B:

FORMATO PARA EL INFORME DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA.



INFORME DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Dependencia: Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes

Documento de trabajo del Programa: _Programa Anual de Evaluación 2025

Periodo: Ejercicio fiscal 2024 Fecha: octubre 2024

Nombre del Programa: IMSS-BIENESTAR

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Número de pregunta (ítem)	Inciso	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Área(s) responsable(s)
1	Es necesario formalizar la gestión del Diagnóstico Estatal de Salud, estableciendo de manera explícita su vigencia, periodicidad de actualización y responsable institucional. Este proceso debe garantizar que el diagnóstico conserve su utilidad técnica y se utilice como insumo base para la programación presupuestal y la distribución de recursos. Asimismo, se sugiere institucionalizar una vinculación explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, de modo que los resultados del fondo puedan medirse y comunicarse en el marco de los compromisos globales en materia de salud, equidad y bienestar social.	1, 2, 3	N/A	Específico ISSEA	ALTA	Dirección de Planeación y Desarrollo
2	Integrar y resguardar un expediente técnico-financiero que concentre la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado, en estricto apego a los lineamientos del programa. Este expediente deberá estructurarse conforme a lo previsto en el Anexo "A" y sus Apéndices del Acuerdo de Coordinación, a fin de garantizar que los recursos se apliquen exclusivamente en los conceptos aprobados y no en incrementos o rubros distintos a los establecidos en las Reglas de Operación del Programa IMSS-Bienestar 2024.	1, 2, 3	N/A	Específico ISSEA	ALTA	Dirección de Planeación y Desarrollo
3	Resulta prioritario formalizar y validar una proyección financiera a mediano y largo plazo, que combine las proyecciones demográficas (2023-2030) con los costos históricos de atención médica y los escenarios de gasto. Este modelo financiero debe permitir estimar la	6	N/A	Específico ISSEA	ALTA	Dirección de Planeación y Desarrollo

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Número de pregunta (ítem)	Inciso	Tipo de ASM	Nivel de Prioridad	Área(s) responsable(s)
	suficiencia de recursos, identificar posibles déficits presupuestales y establecer estrategias preventivas ante escenarios de presión fiscal. En complemento, se sugiere implementar un mecanismo sistemático de registro y análisis de riesgos financieros, con el fin de anticipar contingencias y mitigar su impacto en la prestación de los servicios de salud.					
4	<p>En el ámbito operativo, se recomienda implementar un mecanismo de control documental integrado que concentre, de manera sistemática, la evidencia de los procesos de adquisiciones y contrataciones. Dicho expediente deberá incluir la notificación de techos presupuestales, actas, fallos, contratos y reportes de avance comparados con el Programa Anual de Adquisiciones, con el propósito de garantizar trazabilidad y cumplimiento normativo.</p> <p>De igual forma, se sugiere documentar formalmente las conciliaciones de plantilla con la Federación, integrando reportes periódicos y evidencias en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), a fin de fortalecer la transparencia y el control del gasto en servicios personales.</p>	9 y 10	N/A	Específico ISSEA	ALTA	Dirección de Planeación y Desarrollo
5	Se recomienda fortalecer los mecanismos de transparencia proactiva mediante la habilitación, en el portal institucional del ISSEA, de un apartado específico dedicado al Programa IMSS-BIENESTAR. Este espacio deberá contener información actualizada, completa y en lenguaje ciudadano sobre los montos ministrados y ejercidos, proyectos financiados, metas alcanzadas, indicadores de desempeño y documentos normativos. Con ello se fomentará la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza pública en la gestión del fondo.	14	N/A	Específico ISSEA	ALTA	Dirección de Planeación y Desarrollo